Medellín, 23 de mayo de 2019

ASUNTO : Contratación Selección de Mínima Cuantía N° 007-036-2019

AL : Señor
OFERENTES
Medellín

REF : Informe de Evaluación Definitivo del proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 007-036-2019 cuyo objeto es la **"Adquisición de equipos de cocina con destino a los comedores de tropa de la BR-4, BR-14, BR-15 y BR-17 y Cads administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran"**

En desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía N° 007-036-2019, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco se permite publicar informe inicial de evaluación y verificación de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual, así como dando aplicación a lo establecido en la invitación pública y el cronograma del proceso de selección.

Que, en atención al principio de igualdad y pluralidad de oferentes, y con el fin de sanear el error involuntario por parte del comité económico al no incluir en la evaluación a uno de los oferentes. Este comité evaluador publico nuevamente informe de evaluación, al cual se le dio un término de traslado hasta el día de hoy 23 a las 8 AM, para que los oferentes subsanaran y/o hicieran observaciones.

Una vez vencido dicho termino se procede a publicar informe de selección definitivo, el cual no tiene termino de traslado. El día 24 de mayo a las 7:30 se adjudicará el presente proceso

Cordialmente,

Original Firmado

Abogado Jesus David Villalba Moreno
Cargo: Profesional de Defensa
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Antioquia Choco

EVALUACIÓN JURÍDICA

- **ABASTECIMIENTO, ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTO GAS NATURAL SAS - AAA GAS NATURAL SAS**
- **CONTINENTES COMERCIALES S.A.S**
- **EI ALIGAS S.A.S.**
- **LAS VIVIENDAS SOCIEDAD S A S DOTACERO**
- **LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS**
- **TECNOLOGIA Y SUMISTROS SAS**

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INICIAL

REQUISITOS	AAA GAS NATURAL SAS	CONTINENTES COMERCIALES S.A.S	EI ALIGAS S.A.S.	LAS VIVIENDAS SOCIEDAD S A S DOTACERO	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	TECNOLOGIA Y SUMISTROS SAS
Carta de Presentación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio	**Subsanar**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Único Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado Aportes Parafiscales	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**Subsanar**
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple	El oferente no aportó el certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, por tal motivo y con ocasión a la Ley Antitrámites,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

		ésta Entidad consulta los mismos y puede certificar que cumple el requisito.				
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía Seriedad de la Oferta	No aplica para este proceso de selección	No aplica para este proceso de selección	No aplica para este proceso de selección	No aplica para este proceso de selección	No aplica para este proceso de selección	No aplica para este proceso de selección
Encuesta Anticorrupción	Cumple	Cumple	**Subsanar**	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Único de Proponentes	No aplica para este proceso de selección	No aplica para este proceso de selección	No aplica para este proceso de selección	No aplica para este proceso de selección	No aplica para este proceso de selección	No aplica para este proceso de selección
Cedula de Ciudadanía	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	**Subsanar**	Habilitado	**Subsanar**	Habilitado	Habilitado	Habilitado

OBSERVACIÓN INICIAL:

1. El oferente **ABASTECIMIENTO, ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTO GAS NATURAL SAS - AAA GAS NATURAL SAS**, aporta junto con su oferta, certificado de existencia y representación legal. En la revisión efectuada por el comité jurídico evaluador observa que ni en el objeto social de la empresa ni en las actividades económicas de la misma se guarda una relación con el objeto del presente proceso de selección, de acuerdo a lo anterior no se cumpliría con lo presupuestado en el numeral 1 del ítems 2.2.3. de la Invitación Publica, el cual establece lo siguiente: ***1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.***

   Así mismo este comité evaluador encontró en la consulta en el RUES las siguientes actividades económicas de la empresa:

4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

De igual forma se requiere al oferente ABASTECIMIENTO, ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTO GAS NATURAL SAS - AAA GAS NATURAL SAS en tanto el documento que aporta para acreditar la experiencia, no guarda relación con el objeto del presente proceso de selección. Lo anterior conforme a lo establecido en el párrafo final del numeral 2.3.1., así: ***Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.***

2. El oferente **EI ALIGAS S.A.S.** presenta junto con la oferta un compromiso anticorrupción, el cual no corresponde al Formulario N°5 solicitado por esta Entidad en la Invitación Pública. De igual forma el oferente deberá aportar anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante de las certificaciones que aporta para acreditar la experiencia. Lo anterior a fin de dar cumplimiento al numeral 2 del ítems 2.3.1. de la Invitación Pública el cual establece lo siguiente: ***Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.***

3. El oferente **TECNOLOGIA Y SUMISTROS SAS** deberá anexar los documentos de la Revisora Fiscal, la señora Luz Elena Valencia Martinez, tal y como se indica en el capítulo 4 de la Invitación Publica.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención. En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:

- ***a. Copia de cedula de ciudadanía***
- ***b. Copia de la tarjeta profesional***
- ***c. Certificado de la Junta Central de Contadores***

CONCLUSIÓN INICIAL:

1. El oferente ABASTECIMIENTO, ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTO GAS NATURAL SAS - AAA GAS NATURAL SAS, deberá aclarar y certificar que la actividad económica y el objeto social guardan relación con el objeto del presente proceso de selección. De la misma manera deberá subsanar lo atinente a la acreditación de la experiencia.

2. El oferente **El ALIGAS S.A.S.** deberá presentar el formulario n°5, Encuesta Anticorrupción. De la misma manera deberá subsanar lo atinente a la acreditación de la experiencia.

3. El oferente **TECNOLOGIA Y SUMISTROS SAS** deberá subsanar los documentos descritos con anterioridad de la Revisora Fiscal.

4. En cuanto a los oferentes **CONTINENTES COMERCIALES S.A.S, LAS VIVIENDAS SOCIEDAD S A S DOTACERO y LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS,** cumple copn todos los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública del proceso de selección N°007-036-2019 por lo anterior, se encuentran habilitados. En cuando a los oferentes mencionados en los numerales 1,2 y 3 de las conclusiones iniciales deberán subsanar las observaciones descritas anteriormente a fin de ser habilitados.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEFINITIVA

REQUISITOS	AAA GAS NATURAL SAS	CONTINENTES COMERCIALES S.A.S	El ALIGAS S.A.S.	LAS VIVIENDAS SOCIEDAD S A S DOTACERO	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	TECNOLOGIA Y SUMISTROS SAS
Carta de Presentación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio	**No subsanó – Inhabilitado**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Único Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado Aportes Parafiscales	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Subsanó – No Cumple**
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Antecedentes	Cumple	El oferente no aportó el	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.		certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, por tal motivo y con ocasión a la Ley Antitrámites, ésta Entidad consulta los mismos y puede certificar que cumple el requisito.				
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía Seriedad de la Oferta	No aplica para este proceso de selección	No aplica para este proceso de selección	No aplica para este proceso de selección	No aplica para este proceso de selección	No aplica para este proceso de selección	No aplica para este proceso de selección
Encuesta Anticorrupción	Cumple	Cumple	**No subsanó - No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Único de Proponentes	No aplica para este proceso de selección	No aplica para este proceso de selección	No aplica para este proceso de selección	No aplica para este proceso de selección	No aplica para este proceso de selección	No aplica para este proceso de selección
Cedula de Ciudadanía	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	**No subsanó – Inhabilitado**	Habilitado	**No subsanó – Inhabilitado**	Habilitado	Habilitado	Habilitado

OBSERVACIÓN DEFINITIVA:

1. El oferente **ABASTECIMIENTO, ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTO GAS NATURAL SAS - AAA GAS NATURAL SAS**, no subsanó ni aclaró la observación inicial

2. El oferente **EI ALIGAS S.A.S.** no subsanó ni aclaró la observación inicial

3. El oferente **TECNOLOGIA Y SUMISTROS SAS** no subsanó ni aclaró la observación inicial

CONCLUSIÓN DEFINITIVA:

1. Los oferentes ABASTECIMIENTO, ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTO GAS NATURAL SAS - AAA GAS NATURAL SAS,, **EI ALIGAS S.A.S. y TECNOLOGIA Y SUMISTROS SAS** no subsanaron las observaciones iniciales, por tal motivo no serán habilitados para continuar con el presente proceso de selección

2. En cuanto a los oferentes **CONTINENTES COMERCIALES S.A.S, LAS VIVIENDAS SOCIEDAD S A S DOTACERO y LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS,** cumple copn todos los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública del proceso de selección N° 007-036-2019 por lo anterior, se encuentran habilitados. En cuando a los oferentes mencionados en los numerales 1,2 y 3 de las conclusiones iniciales deberán subsanar las observaciones descritas anteriormente a fin de ser habilitados.

CONCLUSIÓN DEFINITIVA CON OCASIÓN AL MENSAJE A TRAVÉS DEL SECOP II DE FECHA 22/05/2019 11:18:16.

Que siendo las 11:18 horas del día 22 de mayo de 2019, se recibe mensaje a través de la Plataforma del Secop II, donde adjuntan los documentos requeridos por este Comité Jurídico Evaluador.

Que de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 que modifica a sus vez el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2017, se establece lo siguiente: ***La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para e proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.***

Que así mismo la ***Circular Única Externa de Colombia Compra Eficiente*** en su numeral 6.1. Establece que ***Por otra parte, en los procesos de mínima cuantía la Entidad debe establecer en la invitación un plazo para recibir los documentos subsanables, so pena de verificar la oferta con el siguiente proponente que ofrezca el mejor precio. Si la Entidad Estatal no***

Regional Antioquia - Choco - Carrera 61 No.46-20
Medellín., Colombia
PBX (1) 513 5689
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co

GP 139-1
SC 6650-1

estableció un plazo para subsanar los requisitos, los proponentes podrán hacerlo hasta antes de la aceptación de la oferta. En el Proceso de subasta el oferente podrá subsanar los requisitos hasta antes de la realización de la subasta.

Que de acuerdo a lo anterior, se pudo evidenciar en el cronograma del proceso de selección 007-036-2019, que la Entidad ***no estableció ninguna fecha límite para la subsanación.*** De acuerdo a lo antes expuesto, resulta procedente que se reciban documentos que no afectan la asignación de puntaje ***hasta antes del momento de la adjudicación,*** que para este caso sería el día ***24 de mayo de 2019 (Ver Adenda N°3).***

En consideración a lo antes expuesto, el comité jurídico evaluador concluye lo siguiente:

1. Los oferentes **ABASTECIMIENTO, ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTO GAS NATURAL SAS - AAA GAS NATURAL SAS,y EI ALIGAS S.A.S.** no subsanaron las observaciones iniciales, por tal motivo no serán habilitados para continuar con el presente proceso de selección

2. En cuanto a los oferentes **CONTINENTES COMERCIALES S.A.S, LAS VIVIENDAS SOCIEDAD S A S DOTACERO, LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS y TECNOLOGIA Y SUMISTROS SAS,** cumple copn todos los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública del proceso de selección N° 007-036-2019 por lo anterior, se encuentran habilitados. En cuando a los oferentes mencionados en los numerales 1,2 y 3 de las conclusiones iniciales deberán subsanar las observaciones descritas anteriormente a fin de ser habilitados.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Por favor revisar el documento adjunto, el cual contiene los detalles de la evaluación económica.

Regional Antioquia - Choco - Carrera 61 No.46-20
Medellín., Colombia
PBX (1) 513 5689
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co

GP 139-1
SC 6650-1

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Medellín, 22 de Mayo de 2019

En desarrollo del proceso de contratación de selección abreviada No. 007-036 de 2019, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COCINA CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 DE LA AGENCIA LOGÌSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO**``, en cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se verificó la siguiente información allegada:

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES FORMULARIO NO. 7	OFERENTE LAS VIVIENDAS SOCIEDAD S.A.S	OFERENTE TESUMA	OFERENTE CONTINENTES COMERCIALES	OFERENTE AAA GAS NATURALA S.A.S	OFERENTE EL ALIGAS S.A.S	OFERENTE LICCONT S.A.S
1	licuadora tipo industrial volcable, capacidad: 10- 12 litros aproximadamente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Pelapapas industrial capacidad: 8-10 kilos por cada ciclo para uso comercial 150 a 170 KG aproximadamente capacidad de producción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Termómetro de laser infrarrojo de -50 a 300ªC aprox.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Termómetro de punzón análogo de caratula (-40 a 70 ªC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Bascula de piso digital de 300 KG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Termo higrómetro lectura digital de 0 a 50ªC de temperatura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	Resolución 0.1 °C, humedad relativa de 10%HR a 98°HR - Resolución 1%HR						

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNIC

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES	OFERENTE LAS VIVIENDAS SOCIEDAD S.A.S	OFERENTE TESUMA	OFERENTE CONTINENTES COMERCIALES	OFERENTE AAA GAS NATURALA S.A.S	OFERENTE EL ALIGAS S.A.S	OFERENTE LICCONT S.A.S
1	**Fichas técnicas**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	**Certificado de garantía técnica**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**Certificado de mantenimiento preventivo**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	**Certificado Capacitación manejo de equipos**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	TOTAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

Una vez analizada la propuesta presentada por el oferente **LAS VIVIENDAS SOCIEDAD SAS DOTACERO** el comité técnico encuentra que la oferta **CUMPLE** con las especificaciones técnicas habilitantes para continuar en el presente de selección.

Una vez analizada la propuesta presentada por el oferente TESUMA el comité técnico encuentra que la oferta **CUMPLE** con las especificaciones técnicas habilitantes para continuar en el presente de selección.

Una vez analizada la propuesta presentada por el oferente CONTINENTES **COMERCIALES S.A.S** el comité técnico encuentra que la oferta **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas habilitantes para continuar en el presente de selección, teniendo en cuenta que no se subsanó la siguiente documentación:

*Anexar certificado de capacitación tal y como se solicita en el pliego de condiciones donde se informa que se realizara esta capacitación en cada comedor de tropa ubicados en la BR-4, BR-14, Br-15 y BR-17.

*Anexar certificado de garantía tal y como se solicita en el pliego de condiciones donde indica que es por un año contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes por parte del supervisor del contrato.

Una vez analizada la propuesta presentada por el oferente **AAA GAS NATURAL S.A.S** el comité técnico encuentra que la oferta **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas habilitantes para continuar en el presente de selección, teniendo en cuenta que no se subsanó la siguiente documentación:

*Anexar certificado de capacitación tal y como se solicita en el pliego de condiciones donde se informa que se realizara esta capacitación en cada comedor de tropa ubicados en la BR-4, BR-14, Br-15 y BR-17.

*De acuerdo a la revisión efectuada, el objeto de la certificación que aportan para acreditar la experiencia no es coherente ni se asemeja al objeto del presente proceso.

Una vez analizada la propuesta presentada por el oferente **EL ALIGAS S.A.S** el comité técnico encuentra que la oferta **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas habilitantes para continuar en el presente de

selección, teniendo en cuenta que no se subsanó la siguiente documentación:

*Anexar el formulario No. 2 de especificaciones técnicas completo, como está estipulado en el pliego de condiciones.

*Anexar fichas técnicas de cada uno de los equipos como está estipulado en el pliego de condiciones, ya que no se evidencia ningún archivo de fichas técnicas.

*De acuerdo a la revisión efectuada, el objeto de las certificaciones que aportan para acreditar la experiencia no son coherentes ni se asemejan al objeto y equipos solicitados del presente proceso.

*De acuerdo al numeral 2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE numeral 2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante, anexar factura de la compraventa con la Fundación Alto de Magdalena y el Motel Ibiza Lounge Neiva como se estipula en el pliego de condiciones.

*Anexar certificado de mantenimiento preventivo de equipos tal y como se encuentra en el pliego de condiciones, ya que estos mantenimientos se realizaran cada tres meses por el término de un año.

Una vez analizada la propuesta presentada por el oferente **LICITACIONES Y ASESORÍAS LICCONT S.A.S** el comité técnico encuentra que la oferta **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas habilitantes para continuar en el presente de selección, teniendo en cuenta que no se subsanó la siguiente documentación:

*Anexar fichas técnicas de cada equipo como se estipula en el pliego de condiciones.

*Anexar documento suscrito por el representante legal donde certifique que en cada comedor se realizara el mantenimiento preventivo cada 3 meses de las licuadoras y peladoras de papas adquiridas en el dicho contrato por término de un año.
*Anexar documento suscrito por el representante legal donde certifique que en cada comedor de tropa de la BR-4, BR-14, BR-15 y BR-17 se dictará la capacitación del manejo y cuidados de los equipos adquiridos.

Es de anotar que el día 22/05/2019 11:18:16, por medio de mensaje en el secop II el oferente TESUMA, subsano el formulario No. 2 de especificaciones técnicas como se solicitó en la invitación pública, por lo cual el oferente CUMPLE para continuar en el presente proceso de selección, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 que modifica a sus vez el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2017, se establece lo siguiente: ***La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades***

Regional Antioquia - Choco - Carrera 61 No.46-20
Medellín., Colombia
PBX (1) 513 5689
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co

GP 139-1
SC 6650-1

estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta.

Regional Antioquia - Choco - Carrera 61 No.46-20
Medellín., Colombia
PBX (1) 513 5689
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co

GP 139-1
SC 6650-1

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN INICIAL

N° DE PROPUESTA	PROPONENTE	EVA. JURÍDICA	EVA ECONÓMICA	EVA. TÉCNICA	RESULTADO
1	ABASTECIMIENTO, ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTO GAS NATURAL SAS - AAA GAS NATURAL SAS	Subsanar	Cumple	Subsanar	SUBSANAR
2	CONTINENTES COMERCIALES S.A.S	Habilitado	Cumple	Subsanar	SUBSANAR
3	El ALIGAS S.A.S.	Subsanar	Cumple	Subsanar	SUBSANAR
4	LAS VIVIENDAS SOCIEDAD S A S DOTACERO	Habilitado	Cumple	Cumple	Habilitado Cumple
5	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	Habilitado	Cumple	Subsanar	Habilitado SUBSANAR
6	TECNOLOGIA Y SUMISTROS SAS	Subsanar	Cumple	Subsanar	SUBSANAR

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVO

N° DE PROPUESTA	PROPONENTE	EVA. JURÍDICA	EVA ECONÓMICA	EVA. TÉCNICA	RESULTADO
1	ABASTECIMIENTO, ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTO GAS NATURAL SAS - AAA GAS NATURAL SAS	No habilitado	Cumple Pts 205	No cumple	No habilitado
2	CONTINENTES COMERCIALES S.A.S	Habilitado	Cumple Pts 179	No cumple	No cumple
3	El ALIGAS S.A.S.	No habilitado	Cumple Pts 230	No cumple	No habilitado
4	LAS VIVIENDAS SOCIEDAD S A S DOTACERO	Habilitado	Cumple Pts 252	Cumple	Habilitado Cumple
5	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	Habilitado	Cumple Pts 226	No cumple	No cumple
6	TECNOLOGIA Y SUMISTROS SAS	Habilitado	Cumple Pts 300	Cumple	**Habilitado cumple, ganador**

Regional Antioquia - Choco - Carrera 61 No.46-20
Medellín., Colombia
PBX (1) 513 5689
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co

GP 139-1
SC 6650-1